RESOLUCION Nº 497/2015.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADDENDA 001/2015 QUE AMPLIA Y MODIFICA DETERMINADOS RUBROS DEL CONTRATO Nº 60/2014 "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA CIUDAD DE HORQUETA" SUSCRIPTO CON LA EMPRESA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A., REALIZADA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014.

Asunción, 06 de Mayo de 2015.-

VISTO:

El exp.Nro.1433/2015, con la presentación de planilla modificatoria y sus análisis de precios de la obra "Construcción del Complejo Deportivo en la Ciudad de Horqueta" de parte de la firma Iniciativas Constructivas S.A., adjudicada por Contrato Nº 60/2014. El informe emitido por el Jefe de Fiscalización de Obras de la SND, donde expresa que los precios presentados de los rubros agregados se encuentran acordes a precios del mercado, que las modificaciones y ampliaciones fueron verificadas y aprobadas por la fiscalización. El informe de la Dirección de Infraestructura, en el cual recomienda la aprobación de la compensación de trabajos y considera que corresponde realizar el Convenio Modificatorio Nº 1 de compensación y ampliación de trabajos realizados en el **CONTRATO Nº 60/14 "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA CIUDAD DE HORQUETA"** suscripto con la empresa **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.,** realizada por la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 03/2014.La remisión de Memorandum con los antecedentes documentales por la Unidad Operativa de Contrataciones. Los dictámenes favorables de Auditoría Interna Institucional y la Dirección Jurídica. El informe emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, sobre la existencia de disponibilidad presupuestaria...

CONSIDERANDO:

Que, Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS. *"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".*

Que, LA CONTRATANTE se reserva el derecho de introducir modificaciones, ampliaciones o supresiones de los trabajos contratados hasta un monto equivalente al veinte por ciento (20%) sobre el monto total del Contrato y LA CONTRATISTA estará obligado a aceptar su deducción según corresponda. Los trabajos adicionales en el contrato, serán previamente convenidos entre LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA, partiendo de los precios contractuales correspondientes a trabajos análogos o semejantes. Si fuere necesario realizar trabajos complementarios que no se hallen previstos en el contrato original, éstos serán acordados entre las partes previa firma de un convenio modificatorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 62° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, conforme a los informes del Fiscal de la Obra y la dirección de Infraestructura respectivamente, mediante los cuales manifiestan la necesidad de ampliar y modificar los rubros de los trabajos inicialmente solicitados en el Contrato **Nº 60/2014 "CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA CIUDAD DE HORQUETA"** suscripto con la empresa **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.,** realizada por la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 03/2014, para lo cual, es requisito contar con una Addenda para el efecto y elaborar según detalles de los ANEXOS contenidos en el expediente Nro. 1433/2015- Planilla de Rubros y sus precios de Oferta; Planilla de Rubros Compensados y Modificados y ampliatorios con sus precios de oferta presentada para el inicialmente, contando con el dictamen favorable de la Dirección de Auditoría Interna institucional, conforme en detalle:

PLANILLA MODIFICATORIA									
EMPRESA:	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.								
CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE HORQUETA					EN CANTIDADES		EN VALORES		
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT CONTRACTUAL	PRECIO UNITARIO	VARIACION CANTIDAD	TOTAL MODIFICADO	CONTRACTUAL	MODIFICADO	OBSERVACIONES
TRABAJOS PRELIMINARES									
1	REVISION DE PROYECTO	GL	1,00	312.813	-	1,00	312.813	312.813	
2	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	6.000,00	626	(2.989,58)	3.010,43	3.756.000	1.884.526	*** La cantidad verificada in situ era menor que la cantidad en planilla original
3	RELLENO Y COMPACTACION CON MAQUINARIAS	M3	1.200,00	20.020	955,54	2.155,54	24.024.000	43.153.911	** Luego de la verificación topográfica de los niveles se determinó una mayor cantidad de volumen en este rubro
4	PREPARACION DEL SUELO - NIVELACION Y COMP. - SOLO ZONA DE 2 CANCHAS	M2	4.000,00	3.754	(989,58)	3.010,43	15.016.000	11.301.135	*** La cantidad verificada in situ era menor que la cantidad en planilla original

5	CARTEL DE OBRA	UN	1,00	2.690.188	-	1,00	2.690.188	2.690.188	
6	OBRADOR	GL	1,00	5.005.000	-	1,00	5.005.000	5.005.000	
POLIDEPORTIVO MULTIUSO - 20X40 MTS									
7	REPLANTEO DE OBRA	M2	1.300,00	3.541	-	1.300,00	4.603.300	4.603.300	
8	EXCAVACION PARA CIMIENTO	M3	26,00	20.020	-	26,00	520.520	520.520	
9	ZAPATAS DE H°	M3	11,00	1.584.717	(11,00)	-	17.431.887	-	* El estudio de suelo determinó que debido a la carga a soportar se debía modificar el tipo de fundación
10	VIGA DE FUNDACION CORRIDA DE H°	M3	15,00	1.593.125	(15,00)	-	23.896.875	-	* El estudio de suelo determinó que debido a la carga a soportar se debía modificar el tipo de fundación
11	ARMADO + CARGA DE LOSA (ARMADO DE PARRILLA DE VARILLA DE 6MM CADA 30X30CM)	M3	105,00	1.209.836	-	105,00	127.032.780	127.032.780	
12	TERMINACION DE LOSA: LLANEADO MECANICO CON MATERIAL ENDURECEDOR DE SUPERFICIE - COLOR GRIS O SIMILIAR 4KG/M2	M2	1.050,00	3.640	-	1.050,00	3.822.000	3.822.000	
13	BASE DE COLUMNA SOPORTE DE RED: ZAPATA DE 0,40x0,40x0,60 - POSTES VOLEY	M3	0,20	1.231.343	-	0,20	246.269	246.269	
14	PILARES DE HORMIGON	M3	11,00	1.622.255	(11,00)	-	17.844.805	-	* El estudio de suelo determinó que debido a la carga a soportar se debía modificar el tipo de fundación
15	PROVISION Y COLOCACION DE PIEDRA TRITURADA DE 4TA - 5TA - espesor: 10cm	M3	105,00	307.866	-	105,00	32.325.930	32.325.930	
16	JUNTA ASERRADA DE 3MM CON RELLENO DE MASILLA ACRILICA C/ 5X5MTS	ML	420,00	13.764	-	420,00	5.780.880	5.780.880	
17	PROVISION Y COLOCACION DE METAL DESPLEGADO EN BASE DE COLUMNA DE SOPORTE DE RED VOLEY	UN	2,00	51.618	-	2,00	103.236	103.236	
18	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑO CON SOPORTE PARA RED. H=3,00MTS - VOLLEY	UN	2,00	772.471	-	2,00	1.544.942	1.544.942	
19	ARCOS FABRICADOS CON CAÑOS DE ACERO AISI1020 DE 04 Y 02 DIMENSIONES 3X2,10 CON SOPORTES DE RED, ACABADO CON PINTURA ANTIOXIDANTE PREVIA LIMPIEZA CON MATERIAL DESENGRASANTE	UN	2,00	1.766.914	-	2,00	3.533.828	3.533.828	
20	TECHO DE ESTRUCTURA METALICA	M2	1.300,00	151.402	-	1.300,00	196.822.600	196.822.600	
	DESAGUE PLUVIAL, CANALETAS Y BAJADAS	GL	1,00	52.553	-	1,00	52.553	52.553	
	REGISTROS PLUVIALES DE 0,40	UN	15,00	304.768	-	15,00	4.571.520	4.571.520	

	CON REJILLA DE HIERRO								
23	INSTALACION ELECTRICA CON CONEXIÓN A TABLERO MAS PROXIMO	GL	1,00	16.491.475	-	1,00	16.491.475	16.491.475	
24	ARTEFACTOS PROYECTOR DE VAPOR DE 400 WATTS - CON SUJECIÓN A TECHO	UN	20,00	478.603	-	20,00	9.572.060	9.572.060	
25	PINTURA DE TERMINACION DE SUPERFICIE: PINTURA DEPORTIVA DE BASE POLIURETANICA	M2	1.050,00	37.538	-	1.050,00	39.414.900	39.414.900	
26	PINTURA BASE ANTIOXIDO + PINTURA SINTETICA 2 MANOS PARA POSTES - VOLEY	GL	1,00	506.757	-	1,00	506.757	506.757	
27	PINTURA DE BASE ANTIOXIDO PARA ESTRUCTURA METALICA Y DESAGUES PLUVIALES + 2 manos de pintura sintética.	GL	1,00	24.149.125	-	1,00	24.149.125	24.149.125	
28	PROVISION Y COLOCACION DE RED REGLAMENTARIA PARA VOLLEY	UN	1,00	432.252	-	1,00	432.252	432.252	
29	PROVISION Y COLOCACION DE RED PARA ARCOS	UN	2,00	432.252	-	2,00	864.504	864.504	
30	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	1.876.875	-	1,00	1.876.875	1.876.875	
CANCHA SINTETICA PARA FUTBOL 5 - 25x42 MTS									
31	REPLANTEO DE OBRA	M2	1.260,00	4.431	-	1.260,00	5.583.060	5.583.060	
32	MURO PERIMETRAL DE MAMPOSTERIA DE LADRILLOS DE 0,15CM H= 25CM	M2	38,00	65.955	-	38,00	2.506.290	2.506.290	
33	ENVARILLADO DE BASE DE MURO PERIMETRAL	ML	150,00	15.934	-	150,00	2.390.100	2.390.100	
34	ASILACION DE MURO PERIMETRAL	ML	150,00	11.867	-	150,00	1.780.050	1.780.050	
35	BASE DRENANTE CON CAÑOS	M2	1.260,00	55.080	-	1.260,00	69.400.800	69.400.800	
36	CESPED ESPECIAL FIBRALADO ADECUADO PARA CANCHA DE FUTBOL CON MARCACION DE CANCHA	M2	1.260,00	130.903	-	1.260,00	164.937.780	164.937.780	
37	BASE DE HORMIGON CICLOPEO PARA BASE POSTE DE VALLA	M3	4,00	1.020.224	-	4,00	4.080.896	4.080.896	
38	PORTON METALICO DE ACCESO DE 1x2,30	UN	2,00	342.843	-	2,00	685.686	685.686	
39	VALLA DE ALAMBRE TEJIDO 150X4MTS, FABRICACION EN CAÑOS DE ACERO AISI 1020 DE 21/2 Y 2 ALAMBRE TEJIDO NUMERO 14 2 1/2 X 2 21/2 ROMBOIDAL, ACABADO CON PINTURA ANTIOXIDANTE PREVIA LIMPIEZA DEL MATERIAL CON DESEGRASANTE	M2	600,00	57.558	-	600,00	34.534.800	34.534.800	
	CANALIZACION DE 0,60 A UN LADO PARA ENCAUSE HASTA PRIMER REGISTRO PLUVIAL	ML	50,00	182.718	4,00	54,00	9.135.900	9.866.772	** Luego de la verificación insitu del Proyecto Pluvial se determinó aumentar la cantidad de longitud(metros) en este rubro

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

41	REGISTRO DE DESAGUE PLUVIAL CON REJILLA METALICA DE 60x60	UN	1,00	267.231	7,00	8,00	267.231	2.137.848	** Luego de la verificación insitu del Proyecto Pluvial se determinó aumentar la cantidad de registros(unidad) en este rubro
42	PISO DE HORMIGON PERIMETRAL 1,2 DE ANCHO	M2	190,00	130.946	-	190,00	24.879.740	24.879.740	
43	ARCOS FABRICADOS CON CAÑOS DE ACERO AISI1020 DE 04 Y 02 DIMENSIONES 3X2,10 CON SOPORTES DE RED, ACABADO CON PINTURA ANTIOXIDANTE PREVIA LIMPIEZA CON MATERIAL DESENGRASANTE	UN	2,00	1.766.914	-	2,00	3.533.828	3.533.828	
44	PROVISION Y COLOCACION DE RED PARA ARCOS	UN	2,00	432.252	-	2,00	864.504	864.504	
45	COLUMNAS DE ALUMBRADO, FABRICADOS EN CAÑO DE ACERO AISI1020, DIMENSIONES 04x2MM x600 CON SOPORTES PARA LUMINARIA FABRICADOS EN ANGULO DE ACERO AISI1020 2X1/8 ACABADO CON PINTURA ANTIOXIDANTE PREVIA LIMPIEZA CON MATERIAL ANTIOXIDANTE	UN	10,00	690.459	-	10,00	6.904.590	6.904.590	
46	INSTALACION ELECTRICA PARA ILUMINACION CON CONEXIÓN A TABLERO MAS PROXIMO	GL	1,00	13.763.750	-	1,00	13.763.750	13.763.750	
47	ARTEFACTOS PROYECTOR DE VAPOR DE 400 WATTS EXTERNA DOS COLUMNAS - 2xCOLUMNA	UN	20,00	465.465	-	20,00	9.309.300	9.309.300	
48	PINTURA SINTETICA DE CAÑOS	GL	1,00	450.450	-	1,00	450.450	450.450	
49	INSTALACION HIDROSANITARIA	GL	1,00	5.105.100	-	1,00	5.105.100	5.105.100	
50	INSTALACION DE CANILLAS PARA RIEGO DE PATIO	UN	10,00	178.724	-	10,00	1.787.240	1.787.240	
51	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	1.876.875	-	1,00	1.876.875	1.876.875	
OFICINA - SERVICIOS HIGIENICOS - SUM									
52	REPLANTEO DE OBRA	M2	50,00	4.431	-	50,00	221.550	221.550	
53	DESMONTE Y RECOLOCACION DE 2 VENTANAS	GL	1,00	81.140	(1,00)	-	81.140	-	*Rubro descontado, se encuentra direncias de las cantidades que figuran en la Descripcion del Rubro
54	EXCAVACION PARA CIMIENTO	M3	12,00	20.020	-	12,00	240.240	240.240	
55	CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	M3	12,00	329.834	-	12,00	3.958.008	3.958.008	
56	MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN	M2	9,00	120.390	-	9,00	1.083.510	1.083.510	
	AISLACION HORIZONTAL	ML	30,00	11.868	-	30,00	356.040	356.040	
58	MAMPOSTERIA DE LADRILLOS COMUNES DE 0,15	M2	90,00	68.770	22,00	112,00	6.189.300	7.702.240	** Aumento de Cantidad debido a modificación de proyecto (planta

									arquitectónica)
59	ENVARILLADO DE MAMPOSTERIA	ML	56,00	15.935		56,00	892.360	892.360	
60	REVOQUE INTERIOR A DOS CAPAS	M2	115,00	23.905	230,00	345,00	2.749.075	8.247.225	** Aumento de Cantidad debido a modificación de proyecto (planta arquitectónica)
61	RETOQUE DE REVOQUE EXISTENTE	M2	50,00	27.660	8,00	58,00	1.383.000	1.604.280	** Aumento de Cantidad debido a modificación de proyecto (planta arquitectónica)
62	REVOQUE A UNA CAPA GRUESO PARA INTERIOR, BASE PARA REVESTIMIENTO CERAMICO	M2	50,00	23.280	13,00	63,00	1.164.000	1.466.640	** Aumento de Cantidad debido a modificación de proyecto (planta arquitectónica)
63	CONTRAPISO	M2	50,00	20.019		50,00	1.000.950	1.000.950	
64	CARPETA DE ASIENTO DE PISOS	M2	180,00	38.476		180,00	6.925.680	6.925.680	
65	PISO CERAMICO BAÑOS	M2	50,00	59.604		50,00	2.980.200	2.980.200	
66	PISO CERAMICO SUM Y OFICINAS	M2	120,00	59.604		120,00	7.152.480	7.152.480	
67	ZOCALO CERAMICO	ML	80,00	18.597	(2,00)	78,00	1.487.760	1.450.566	*** La cantidad verificada in situ era menor que la cantidad en planilla original
68	REVESTIMIENTO DE AZULEJO CERAMICO	M2	110,00	18.597	26,00	136,00	2.045.670	2.529.192	** Aumento de Cantidad debido a modificación de proyecto (planta arquitectónica)
69	INSTALACION HIDRO SANITARIA	GL	1,00	3.924.578		1,00	3.924.578	3.924.578	
70	PROVISION E INSTALACION DE ART.SANIT.	GL	1,00	4.795.681		1,00	4.795.681	4.795.681	
71	INSTALACION DE DESAGUE CLOACAL - POZO CIEGO DE 1,5 X 3,5 H=2MTS	GL	1,00	3.964.670		1,00	3.964.670	3.964.670	
72	INSTALACION ELECTRICA CON CONEXIÓN AL TABLERO MAS PROXIMO	GL	1,00	5.005.000		1,00	5.005.000	5.005.000	
73	TECHO DE CHAPA - SUM	M2	50,00	168.919		50,00	8.445.950	8.445.950	
74	MANTENIMIENTO DE TECHO EXISTENTE	GL	1,00	3.528.525		1,00	3.528.525	3.528.525	
75	CENEFA METALICA DE CHAPA PLEGADA	M2	102,00	206.457	(12,00)	90,00	21.058.614	18.581.130	*** La cantidad verificada in situ era menor que la cantidad en planilla original
76	DESAGUE PLUVIAL, CANALETAS Y BAJADAS	GL	1,00	3.003.000		1,00	3.003.000	3.003.000	
77	REGISTROS PLUVIALES DE 40X40 CON REJILLA DE HIERRO	UN	6,00	279.743		6,00	1.678.458	1.678.458	
78	CARPINTERIA DE MADERA	GL	1,00	3.453.450		1,00	3.453.450	3.453.450	
79	VIDRIOS	Gl	1,00	1.683.502		1,00	1.683.502	1.683.502	
80	CIELORASO DE PVC	M2	175,00	91.342		175,00	15.984.850	15.984.850	
81	PINTURA	M2	250,00	22.523	155,00	405,00	5.630.750	9.121.815	** Aumento de Cantidad debido a modificación de proyecto (planta arquitectónica)
82	SEÑALETICA	GL	1,00	5.005.000		1,00	5.005.000	5.005.000	
	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	1.876.875		1,00	1.876.875	1.876.875	
	EPLANTEO DE OBRA	M2	6,00	43.794		6,00	262.764	262.764	
	EXCAVACION PARA CIMIENTO	M3	2,00	25.050		2,00	50.100	50.100	

86	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO: ZAPATA + PILAR	M3	2,00	1.605.738		2,00	3.211.476	3.211.476	
87	MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN	M2	0,36	120.391		0,36	43.341	43.341	
88	AISLACION HORIZONTAL	ML	2,00	11.867		2,00	23.734	23.734	
89	MAMPOSTERIA DE LADRILLOS A LA VISTA DE 0,15	M2	4,00	70.552		4,00	282.208	282.208	
90	CONTRAPISO PARA VEREDA	M2	190,00	20.019		190,00	3.803.610	3.803.610	
91	VEREDA DE BALDOSONES DE HORMIGON 40x40	M2	190,00	50.086		190,00	9.516.340	9.516.340	
92	ESTRUCTURA METALICA CON TENSORES	M2	6,00	165.165		6,00	990.990	990.990	
93	PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA	M2	6,00	21.272		6,00	127.632	127.632	
94	PINTURA DE MAMPOSTERIA A LA VISTA CON SILICONA	M2	4,00	16.517		4,00	66.068	66.068	
95	INSTALACION ELECTRICA CON ILUMINACION	GL	1,00	1.814.313		1,00	1.814.313	1.814.313	
96	LETRAS CORPOREAS	GL	1,00	8.821.313		1,00	8.821.313	8.821.313	
97	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	1.876.875		1,00	1.876.875	1.876.875	
	RUBROS NUEVOS								
	PILOTES H°A° DIAM 35 CM - ALT. 4MTS	ML	-	250.087	160,00	160,00	-	40.013.860	**** Luego del Estudio de Suelo y de la Revisión de la Estructura del Proyecto, se determinó incluir este rubro en reemplazo del Item 9 Zapatas de Hormigón Armado
	CABEZAL DE HORMIGON ARMADO - 2,0X0,6X0,6 MTS	M3	-	2.064.166	14,40	14,40	-	29.723.994	**** Luego del Estudio de Suelo y de la Revisión de la Estructura del Proyecto, se determinó incluir este rubro en reemplazo del Item 9 Zapatas de Hormigón Armado
	VIGA CADENA DE H°A° 15X40	M3	-	1.985.346	5,40	5,40	-	10.720.867	**** Luego del Estudio de Suelo y de la Revisión de la Estructura del Proyecto, se determinó incluir este rubro en reemplazo del Item 10 Vigas de Fundación Corrida de Hormigón Armado
	PILARES DE H°A° 20X60	ML	-	418.237	188,00	188,00	-	78.628.539	**** Luego del Estudio de Suelo y de la Revisión de la Estructura del Proyecto, se determinó incluir este rubro en reemplazo del Item 14 Pilares de Hormigón
	CANALIZACION DE 0,60 A CIELO ABIERTO	ml		156.940	27,00	27,00	-	4.237.383	**** Luego de la verificación insitu del Proyecto Pluvial se determinó la necesidad de incluir en el proyecto este rubro
	DEMOLICION DE PAREDES INTERIORES MAMPOSTERIA	M2	-	12.000		43,00	-	516.000	**** Rubros existentes no contemplados en el Contrato
	DEMOLICION DE PISOS	M2	-	12.000		114,00	-	1.368.000	**** Rubros existentes no

									contemplados en el Contrato
	DEMOLICION DE REVOQUE EXISTENTE	M2	-	12.000		211,00	-	2.532.000	**** Rubros existentes no contemplados en el Contrato
	DESMONTE, RECOLOCACION DE 1 VENTANA	UNID.	-	58.000		3,00	-	174.000	**** Rubros existentes no contemplados en el Contrato
	DESMONTE, RECOLOCACION DE 3 PUERTAS	UNID.	-	58.000		3,00	-	174.000	**** Rubros existentes no contemplados en el Contrato
	PROVISION E INSTALACION DE 1 VENTANA 1,60*1,00 (EN BLOQUE EXISTENTE)	UNID.	-	400.000		1,00	-	400.000	**** Rubros existentes no contemplados en el Contrato
	REPARACION Y REACONDICIOMAMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS EXISTENTES.	GL	-	2.252.250		1,00	-	2.252.250	**** Rubros existentes no contemplados en el Contrato
	REPOSICION DE VIDRIOS ROTOS O FALTANTES EN VENTANAS EXISTENTES	M2	-	120.214		1,60	-	192.342	**** Rubros existentes no contemplados en el Contrato
SUMAS TOTALES GS.							1.107.864.473	1.244.682.982	
VARIACION								136.818.509	
VARIACION EN PORCENTAJES								12,350%	

Los cuales constituyen variaciones de costos del CONTRATO NRO. 60/2014que ascienden a la suma de GUARANIES CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVE (Gs.136.818.509).-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley de la Nación.

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art.1°) APROBAR la Addenda Nº 001/2015al Contrato Nº 60/2014 "**Construcción del Complejo** Deportivo en la **Ciudad de Horqueta**", suscripto con la empresa INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A., realizada en la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 03/2014 por la cual se realiza la COMPENSACIÓN Y AMPLIACION de trabajos inicialmente previstos de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente Resolución.-

Art. 2°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a elaborar la Addenda Nº 001/2015 al Contrato Nº 60/2014"Construcción del Complejo Deportivo en la Ciudad de Horqueta", suscripto con la empresa INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A., realizada en la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 03/2014.

Art. 3º) AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a imputar las Erogaciones en el Rubro 520 (Construcciones) en Fuente de Financiamiento 10.039.

Art. 4º) COMUNICAR, a quienes corresponda, y oportunamente archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
ASUNCION

Víctor Manuel Pecci
Ministro, Secretario Nacional de Deportes